

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 18** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por los turnos libre y de discapacidad, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 19 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 26 de mayo) convocó las pruebas selectivas, por los turnos libre y de discapacidad, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 30 de octubre de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias, se realizará por los aspirantes aprobados, en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

*Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación*

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 19 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

## Segundo

### *Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: en primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad, en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate, se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

## Tercero

### *Documentación a presentar*

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

- a) Aspirantes de nacionalidad española:
  - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:
  - Copia del documento que acredite su nacionalidad
  - Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- c) Original o copia del título, o en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
- e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento, se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.  
Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.  
A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para cumplir este trámite.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante senten-

cia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

**ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**

**ANEXO I  
Turno Libre**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION FINAL</b>
1	76017276E	PARRON PAJARES, MANUEL	93,091
2	14264858M	FERNANDEZ-VELILLA PEÑA, MARIA	88,519
3	47015232N	GONZALEZ GORDALIZA, MARIA CRISTINA	86,883
4	13942165W	DE LA PEDRAJA GOMEZ-CEBALLOS, IÑIGO	84,427
5	50105560Z	COBOS ALONSO, JORGE	82,150
6	32828857Z	LOURIDO GARCIA, DANIEL	81,671
7	01929554S	HIDALGO GUTIERREZ, PAULA ALEGRIA	80,870
8	50715742Y	ALBENIZ AGUIRIANO, LUIS FERNANDO	80,423
9	00837960R	SANZ DE LEON, OLGA MARIA	80,147
10	09001299L	SANCHEZ VILLANUEVA, ELENA	80,067
11	02607733Q	GONZALEZ ORTEGA, SATURNINO	79,803
12	09440360X	RODRIGUEZ-VIGIL JUNCO, BEATRIZ	79,670
13	46920454V	COCA ROBINOT, DAVID	79,613
14	78900754J	HILARIO BARRIO, AMAYA	79,100
15	51447181E	VAÑO GALVAN, ELISEO	78,310
16	47036745C	PANIZO ALCAÑIZ, JULIAN	78,307
17	00812177R	HERNANDEZ MUÑOZ, SUSANA	78,135
18	02549492B	GARCIA GARCIA-ESQUINAS, MARTA ANA	77,377
19	11841139A	MARTIN GARRE, SUSANA	77,197
20	72035319D	ARMIJO ASTRAIN, JAVIER EDUARDO	77,143
21	72034745X	BRAVO SOBERON, ALBERTO	76,833
22	05913401D	LLANOS PEREZ, DAVID	76,653
23	20212124T	VERON SANCHEZ, ANA	75,957
24	20219502H	POLIDURA ARRUGA, MARIA DEL CARMEN	75,680
25	01931168L	GARCIA BENEDITO, PAULINO	75,110
26	16071370M	ALCALA-GALIANO RUBIO, ANDREA	74,760
27	07974339D	PEREZ NUÑEZ, MARTA	74,597
28	05684621X	CIUDAD FERNANDEZ, MARIA JOSE	73,950
29	20196748B	AGUILERA DEL HOYO, LUIS FELIPE	73,407
30	50864966Y	RIVERA CAMPOS, MARIA ISABEL	73,043
31	51944788R	CUESTA PEREZ, JUAN JULIAN	72,831
32	75441795R	LANCHARRO ZAPATA, ANGEL MIGUEL	72,501
33	17745998A	MARTIN CUARTERO, JOAQUIN	72,420
34	09021651Q	PANIAGUA BRAVO, ALVARO	72,367
35	70803072X	MONTES FERNANDEZ, MYRIAM	71,193
36	75070986K	ESPEJO DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	71,033
37	31708683D	PIAZZA DOBARGANES, ANA	70,893
38	47351829G	SALVADOR ALVAREZ, ELENA	70,430
39	51934744P	NOVO APARICIO, SUSANA MARIA	68,567

**ANEXO I  
Turno Discapacidad**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION FINAL</b>
1	07232754J	ROA MARTINEZ, MARIA ELENA	58,967

**RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN  
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**

**ANEXO II  
Turno Libre y Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	76017276E	PARRON PAJARES, MANUEL	LIBRE	93,091
2	14264858M	FERNANDEZ-VELILLA PEÑA, MARIA	LIBRE	88,519
3	47015232N	GONZALEZ GORDALIZA, MARIA CRISTINA	LIBRE	86,883
4	13942165W	DE LA PEDRAJA GOMEZ-CEBALLOS, IÑIGO	LIBRE	84,427
5	50105560Z	COBOS ALONSO, JORGE	LIBRE	82,150
6	32828857Z	LOURIDO GARCIA, DANIEL	LIBRE	81,671
7	01929554S	HIDALGO GUTIERREZ, PAULA ALEGRIA	LIBRE	80,870
8	50715742Y	ALBENIZ AGUIRIANO, LUIS FERNANDO	LIBRE	80,423
9	00837960R	SANZ DE LEON, OLGA MARIA	LIBRE	80,147
10	09001299L	SANCHEZ VILLANUEVA, ELENA	LIBRE	80,067
11	02607733Q	GONZALEZ ORTEGA, SATURNINO	LIBRE	79,803
12	09440360X	RODRIGUEZ-VIGIL JUNCO, BEATRIZ	LIBRE	79,670
13	46920454V	COCA ROBINOT, DAVID	LIBRE	79,613
14	78900754J	HILARIO BARRIO, AMAYA	LIBRE	79,100
15	51447181E	VAÑO GALVAN, ELISEO	LIBRE	78,310
16	47036745C	PANIZO ALCAÑIZ, JULIAN	LIBRE	78,307
17	00812177R	HERNANDEZ MUÑIZ, SUSANA	LIBRE	78,135
18	02549492B	GARCIA GARCIA-ESQUINAS, MARTA ANA	LIBRE	77,377
19	11841139A	MARTIN GARRE, SUSANA	LIBRE	77,197
20	72035319D	ARMIJO ASTRAIN, JAVIER EDUARDO	LIBRE	77,143
21	72034745X	BRAVO SOBERON, ALBERTO	LIBRE	76,833
22	05913401D	LLANOS PEREZ, DAVID	LIBRE	76,653
23	20212124T	VERON SANCHEZ, ANA	LIBRE	75,957
24	20219502H	POLIDURA ARRUGA, MARIA DEL CARMEN	LIBRE	75,680
25	01931168L	GARCIA BENEDITO, PAULINO	LIBRE	75,110
26	16071370M	ALCALA-GALIANO RUBIO, ANDREA	LIBRE	74,760
27	07974339D	PEREZ NUÑEZ, MARTA	LIBRE	74,597
28	05684621X	CIUDAD FERNANDEZ, MARIA JOSE	LIBRE	73,950
29	20196748B	AGUILERA DEL HOYO, LUIS FELIPE	LIBRE	73,407
30	50864966Y	RIVERA CAMPOS, MARIA ISABEL	LIBRE	73,043
31	51944788R	CUESTA PEREZ, JUAN JULIAN	LIBRE	72,831
32	75441795R	LANCHARRO ZAPATA, ANGEL MIGUEL	LIBRE	72,501
33	17745998A	MARTIN CUARTERO, JOAQUIN	LIBRE	72,420
34	09021651Q	PANIAGUA BRAVO, ALVARO	LIBRE	72,367
35	70803072X	MONTES FERNANDEZ, MYRIAM	LIBRE	71,193
36	75070986K	ESPEJO DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	LIBRE	71,033
37	31708683D	PIAZZA DOBARGANES, ANA	LIBRE	70,893
38	47351829G	SALVADOR ALVAREZ, ELENA	LIBRE	70,430
39	51934744P	NOVO APARICIO, SUSANA MARIA	LIBRE	68,567
40	07232754J	ROA MARTINEZ, MARIA ELENA	DISCAPACIDAD	58,967

**ANEXO III  
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS  
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**

**Turno Libre y Discapacidad**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	76017276E	19/01/2018	11:00
A	40	07232754J		

**ANEXO IV**  
**PLAZAS OFERTADAS**  
*Categoría: Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico*

<i>CENTRO</i>	<i>Nº PLAZAS</i>
H. U. LA PAZ	5
H. U. 12 DE OCTUBRE	5
H. U. RAMÓN Y CAJAL	3
H. CLÍNICO SAN CARLOS	10
H. U. DE LA PRINCESA	3
H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	1
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	2
H. U. DE GETAFE	2
H. U. DE MÓSTOLES	1
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	2
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	2
UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO	4
<i>TOTAL</i>	<b>40</b>

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D<sup>a</sup>.-----  
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----  
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.\_

(03/43.237/17)

